



Providencia

2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

Nº 29465-OC

****Importante : Indicar Nº de orden de compra en la Factura****

Señor(es): PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.			Providencia, 07-11-2017
Dirección: Las Rosas Nº 5757 Santiago		R.U.T.: 96.556.940-5	At.Sr.: Omar Galvez
Cargo Contable : Liceo Carmela Carvajal De Prat(83024)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 2152204002002 Cargo Prog: N/A	
Dirección de despacho: Av. Italia Nº 980		Fecha de creación: 07-11-2017 -- Fecha de despacho: 20-11-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
100	TINTA CARTUCHO PLUMON PIZARRA PILOT VBOARD AZUL	584.00	58.400
100	TINTA CARTUCHO PLUMON PIZARRA PILOT VBOARD NEGRO	584.00	58.400
100	TINTA CARTUCHO PLUMON PIZARRA PILOT VBOARD ROJO	584.00	58.400
100	TINTA CARTUCHO PLUMON PIZARRA PILOT VBOARD VIOLETA	584.00	58.400
 <p>AUTORIZADO José Palma Vega Director de Educación</p>			
<p>VºBº Dirección</p> <p>Son: DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS.- RQ 12355-CO ART. DE OFICINA FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo</p>			<p>Neto: 233.600 Iva 44.384 =====</p> <p>TOTAL 277.984.-</p>

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: CEG*)

Paginas 1/1